

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; y de acuerdo a los lineamientos TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ASI COMO A LA CIRCULAR No. 009 emitida por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA para la contratación de personal adscrito a los órganos auxiliares:

El **Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C.**, Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Morelos, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren en ocupar el puesto de **Profesional en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación**, en el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A. C.**, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación		
Salario bruto mensual/pago por honorarios profesionales asimilables a sueldo, por tiempo determinado.	\$ 13,750.00 (Trece mil setecientos cincuenta pesos00/100M.N.) mensuales.	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A.C.		
Sede	Estado de Morelos		
Atribuciones, funciones y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en las acciones técnico-operativas de campo, contempladas en los Programas de Trabajo validados por la Unidad Responsable. - Elaborar los informes periódicos de actividades llevadas a cabo y entregarlos al Coordinador Técnico y/o Gerente. - Cumplir con el programa de capacitación establecido en el Programa de Trabajo. - Aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación, durante su desempeño diario, así como establecer y aplicar un programa de capacitación dirigido a los productores que se encuentren dentro de la región, municipio o área de asignación. - Integrar la información estadística y registro detallado de las acciones y datos obtenidos en su asesoría a Unidades de Producción, así como a los cuerpos de agua en la entidad. - Cumplir al 100% las metas establecidas en el Programa de Trabajo validado. - Acudir al llamado de los productores en caso de emergencia, para la aplicación del protocolo de contingencia, así como tomar y enviar muestras para diagnóstico confirmatorio, con el fin de implementar medidas de control hasta contar con un diagnóstico definitivo. - Realizar reportes diarios de las actividades realizadas. - Establecer un programa constante de monitoreo, con el fin de detectar oportunamente, controlar y erradicar agentes infecciosos y sustancias tóxicas que afecten a las poblaciones en cultivo. - Proporcionar asistencia técnica a los productores sobre el uso y aplicación de productos farmacéuticos, químicos, desinfectantes, probióticos y otros productos empleados para el control y erradicación de agentes patógenos que afectan a los organismos. - Asesorar a los productores y promover el cumplimiento de los requisitos oficiales para la movilización de organismos acuáticos. - Hacer uso adecuado de vehículos y demás activos asignados para el desarrollo de sus funciones. - Participar activamente en la promoción y difusión de los métodos de prevención de enfermedades que afectan a los organismos acuáticos, así como, las buenas prácticas de manejo y medidas de diagnóstico. - Tener conocimiento de los instrumentos regulatorios relacionados con la actividad acuícola y pesquera, principalmente en lo concerniente al ámbito sanitario. 		
Perfil	Escolaridad ó nivel académico mínimo	Licenciatura o técnico en alguna de las siguientes disciplinas: Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín.	
	Experiencia laboral	Tener experiencia comprobable mínima de seis meses en el ramo.	



	Capacidades técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos de Inocuidad Acuícola. • Conocimiento en implementación de Buenas Prácticas de Manejo Sanitario en sistemas de cultivo de Trucha, Bagre y Tilapia • Conocimiento, manejo, aplicación y observancia de los instrumentos regulatorios aplicables. • Eficiencia en su aplicación para el manejo de sistemas informáticos. • Manejo y dominio de esquemas de operación. • Eficiencia y eficacia en la formulación de proyectos sanitarios, particularmente en el ámbito de las especies acuáticas y, en su caso, campañas de sanidad e inocuidad en el sector. • Capacidad para transmitir el conocimiento técnico y capacitación a los productores. • Habilidades sobresalientes en el manejo y convivencia de grupos del sector rural y trabajo en equipo, así como en la procuración de armonía en la interacción con los profesionales del equipo de trabajo y la integración del grupo.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Paquetería en software informáticos: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber manejar vehículo pick-up. (Licencia de chofer)
Bases de participación		
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto, que no estén desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>	
Documentación requerida	<p>Los candidatos deberán presentar en copia simple de manera física ó por correo electrónico, los siguientes documentos conforme a lo establecido en la sección de registro de aspirantes, en la fecha y hora señalados.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Curriculum vitae detallado, actualizado y con soporte documental. •Certificado, título y/o cédula profesional. •Identificación oficial vigente con fotografía y firma (IFE o pasaporte). •Clave Única de Registro de Población (CURP). •Licencia de manejo vigente (chofer). •Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral. •Dos cartas de recomendación. •Solicitud de empleo con fotografía. 	
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación requerida se realizará en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, ubicado en Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Zacatepec de Hidalgo, Estado de Morelos; o a los correos electrónicos, cesaem.ornato@gmail.com y cesaem.morelos@yahoo.com.mx en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria.</p> <p>La Delegación SAGARPA en el estado de Morelos, a través de la Subdelegación Agropecuaria, en coordinación con el Consejo Directivo de "El Comité", serán los encargados de revisar y seleccionar los expedientes curriculares que cumplan con el perfil del puesto.</p> <p>Para cualquier duda, comentario u aclaración al respecto, comunicarse a los teléfonos (734) 347 27 53</p>	
Sede del Examen	En las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, ubicado en Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Zacatepec de Hidalgo, Estado de Morelos. C.P. 62785	
Calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria	Lunes 19 de Mayo de 2014
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de publicación de la Convocatoria).	Del lunes 19 de Mayo al viernes 23 de mayo de 2014



	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	Lunes 26 de mayo del 2014
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	Martes 27 de Mayo de 2014 Horario de 8:30 a 10 :30 Hrs
	Publicación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	Jueves 29 de Mayo de 2014
	Entrevista	Viernes 30 de Mayo de 2014 8:30 horas
	Publicación del nombre del candidato ganador.	Viernes 30 de Mayo de 2014
	Inicio de labores del candidato electo.	Lunes 2 de Junio de 2014
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos relacionados con las funciones y estructura del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A.C. • Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; • Normatividad de Inocuidad Acuícola y Pesquera • Manuales de buenas prácticas de Producción Acuícola • Conocimientos Técnicos sobre Acuicultura en general así como de Vigilancia Epidemiológica. • Sistemas de Reducción de Riesgos, POES, Buenas Practicas de Producción, HACCP 	
Proceso para la determinación del candidato electo	<p>La acreditación de la etapa de revisión de documentos y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria, de la evaluación de conocimientos técnicos será de 8 (ocho).</p> <p>Para seleccionar al candidato ganador, se determina con base en los resultados de la formación académica (20%), experiencia laboral (20%), ponderación porcentual de la evaluación técnica (60%)</p>	
Resultados	<p>El Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos realizará la entrevista en las instalaciones del mismo y en la fecha prevista en la presente convocatoria. En esta entrevista podrá participar personal oficial de la Delegación de la SAGARPA en Morelos y del Gobierno del Estado. En caso de considerarse, personal de la DGIAAP podrá participar en la misma. Una vez concluida la entrevista, se procederá por parte del CESAEM a notificar en los términos de la presente, al candidato ganador.</p>	
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. Por considerarlo así el Comité de Selección <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>	

Cuernavaca Morelos, 19 de Mayo de 2014

ATENTAMENTE

MVZ HÉCTOR E. LÓPEZ OCAMPO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE MORELOS

